



MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN A LA CONSIDERACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL ALCALDE DE MÁLAGA, D. FRANCISCO DE LA TORRE; LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DÑA. ELISA PÉREZ DE SILES; EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ; EL PORTAVOZ DE ADELANTE MÁLAGA, D. EDUARDO ZORRILLA; LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, NOELIA LOSADA, Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO, JUAN CASSÁ, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25 de noviembre, tenemos que volver a recordar que la violencia contra las mujeres constituye una grave violación de los derechos humanos independientemente de cuándo, dónde y cómo se produzca. Tenemos que recordar, igualmente, que existen muchas formas de violencia contra las mujeres, y que pueden tener numerosas consecuencias sociosanitarias negativas tanto para ellas, cómo para sus hijos e hijas, así como para la sociedad en su conjunto.

Según Naciones Unidas, en el último año alrededor de 243 millones de mujeres y niñas de todo el mundo han sufrido violencia sexual o física por parte de un compañero sentimental, aumentando esta cifra debido a la pandemia de la Covid-19 que ha afectado directamente al bienestar de las mujeres confinadas en sus casas con sus maltratadores.

António Guterres, Secretario General de la ONU, ha hecho un llamamiento a *“poner fin a la violencia en todas partes, ya mismo. Pero la violencia no se limita al campo de batalla. Para muchas mujeres y niñas, la mayor amenaza se cierne sobre ellas en el lugar en el que deberían sentirse más seguras: en su casa”*.

En España, en 2020, 38 mujeres y 3 menores han sido asesinadas/os y 19 menores han quedado huérfanos/as. Desde 2003, llevamos un total 1.074 mujeres asesinadas.

Además, en 2020 estamos viviendo una pandemia mundial provocada por la Covid-19, que necesita del confinamiento de la población para evitar su propagación. Para miles de mujeres en todo el mundo, las medidas de protección contra la pandemia del Covid-19 que obligaron al confinamiento, llevaron implícito un enorme peligro, reforzando el aislamiento de quienes ya son víctimas de violencia, separándolas así de casi todos los recursos para defenderse, así como de cualquier posibilidad de alejarse de sus agresores.

Cómo es sabido los Ayuntamientos somos la administración más cercana a la ciudadanía, y la puerta de entrada y detección de las violencias machistas, pues nuestros servicios están ubicados en todos los barrios de las ciudades.

El ayuntamiento como institución más cercana a la ciudadanía, debe estar en primera línea de la lucha contra la violencia de género, y por ello desde hace años, son numerosas las acciones y proyectos que se impulsan desde el mismo, contra esta inaceptable lacra social. Acciones y

proyectos que se vieron reforzados en 2017 con la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que supuso una inflexión en la actuación de los poderes públicos.

Este Pacto de Estado, dividido en 10 ejes de acción, contiene 290 medidas refundidas del Congreso y del Senado: sensibilización y prevención, mejora de la respuesta institucional, mejora de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, asistencia y protección de menores, mejora de la formación, mejora del conocimiento, recomendaciones a Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otras instituciones, otras formas de violencia contra las mujeres, financiación y seguimiento del pacto.

Esta última convocatoria con los fondos de 2019 ha supuesto un avance y una mejora en proyectos de atención a mujeres víctimas de violencia de género, a menores hijos e hijas de mujeres que la sufren, en proyectos de atención y sensibilización en adolescentes, en proyectos de formación a profesionales que atienden y orientan en el más amplio sentido a estas mujeres, sensibilización a la ciudadanía en general y en los centros educativos y AMPAS. Pero todo esto no es suficiente y debemos seguir trabajando y avanzando.

Por ello, instamos a todos los grupos políticos y administraciones a continuar con la necesaria cooperación institucional para luchar contra la violencia machista, dando así cumplimiento a los acuerdos y medidas del Pacto de Estado y a los compromisos asumidos por parte de todos en el ámbito de sus competencias. La violencia de género nos compromete a mantener y reforzar la lealtad institucional entre todos los grupos políticos para seguir fortaleciendo la lucha contra la violencia hacia las mujeres en todas sus formas.

Siguiendo esta estrategia de cooperación institucional del Pacto de Estado en la lucha contra la violencia de género, el acuerdo de 21 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acuerda el protocolo de respuesta pública de la Administración ante las violencias machistas, pretendiendo salvaguardar y priorizar el respeto a las víctimas de violencia machista a través de una respuesta institucional unificada en esta materia y potenciando la coordinación e implicación de los poderes públicos.

La pandemia provocada por la Covid-19 está produciendo una fuerte crisis económica además de la sociosanitaria, cómo en todas las crisis estamos viendo cómo están aumentando las brechas de género en los diferentes ámbitos: en el uso de los recursos públicos, en el acceso al empleo, en las tareas de cuidado, en la independencia económica, en definitiva, en los avances en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Ante esto, los poderes públicos tenemos que actuar, no podemos permitirnos un retroceso en los logros obtenidos en la igualdad entre los géneros, porque esto es retroceder en el desarrollo íntegro de la sociedad, tenemos que blindar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, e incorporar la perspectiva de género en las soluciones estratégicas que se están elaborando para afrontar la pandemia y salir con una sociedad fortalecida en los valores fundamentales.



En estos meses de pandemia, las tareas de cuidados en el entorno familiar se han visto aumentadas, muchos de los recursos comunitarios existentes han tenido que cerrar y en las mujeres están asumiendo estas responsabilidades, produciéndose una reproducción de los estereotipos de género que impiden a las mujeres seguir avanzando en sus proyectos profesionales y/o personales, en éste sentido es necesario crear nuevas fórmulas de apoyo familiar en el contexto de los cuidados.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Málaga ratifica su compromiso de hacer, de la prevención contra las violencias machistas y la desigualdad, una política prioritaria y transversal, que impregne todas las políticas desarrolladas a través de sus concejalías.

SEGUNDO.- Instar a todas las Entidades Públicas a:

- a. Reforzar el compromiso con la igualdad de género que permita incorporar dicha perspectiva en las medidas que se están adoptando para salir de la crisis sanitaria, social y económica.
- b. Mantener la coordinación con todas las instancias implicadas, para articular los dispositivos de atención y reparación que garanticen la recuperación integral de las víctimas de violencias machistas y la restitución de los derechos vulnerados.
- c. Adaptar las respuestas institucionales y sociales a la nueva situación sociosanitaria generada para cubrir las nuevas necesidades de las víctimas de la violencia de género.
- d. Facilitar el acceso a las ayudas y prestaciones sociales a las mujeres víctimas de la violencia machista. Simplificando los procedimientos administrativos.
- e. Facilitar cursos de formación laboral incentivada en ámbitos de alta empleabilidad a las mujeres víctimas de la violencia de género.
- f. Incorporar la innovación y en los planes y actuaciones para lograr la igualdad de género.
- g. Situar los derechos de las víctimas en el centro de todo el proceso de atención, escuchando y atendiendo sus necesidades demandadas.
- h. Contar con recursos y personal especializado y cualificado, desde el enfoque reparador con perspectiva de género.
- i. Desarrollar nuevos recursos de apoyo a las tareas generadas por los cuidados de personas dependientes, ya que en su gran parte están recayendo sobre las mujeres.
- j. Mantener los servicios de atención integral a las víctimas de la violencia de género adaptándolos a las nuevas necesidades generadas por la covid-19.

- k. Velar por la diligencia y celeridad en todos los procesos de intervención reparadores y empoderadores.
- l. Cooperar estrechamente con el Consejo Sectorial de las Mujeres y con las asociaciones de mujeres para el diseño de políticas de igualdad y actuaciones en materia de atención y reparación de las víctimas y supervivientes de violencias machistas.

Málaga, 26 de noviembre de 2020

EL ALCALDE DE MÁLAGA

LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
POPULAR

Fdo.: Francisco de la Torre Prados

Fdo.: Elisa Pérez de Siles

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
ADELANTE MÁLAGA

Fdo.: Daniel Pérez

Fdo.: Eduardo Zorrilla

LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
CIUDADANOS

EL CONCEJAL NO ADSCRITO

Fdo.: Noelia Losada

Fdo.: Juan Cassá Lombardía



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
